Otablo de avisos.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

ANO I.

Manila. — En la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3; Cin-cuenta céntimos al mes. Pago adelantado por

MANILA.-Lunes 3 de Febrero de 1868.

ANUNCIOS.

Los anuncios pagarán 4 cuartos por línea y los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas, que se recibirán hasta la 1 de la tarde. Los fijos mensuales, a precios convencionales.

N.º . 2

DIARIO DE AVISOS.

Los Sres. que hayan recibido este periódico y no quieran ser suscritores se servirán avisar á esta Redaccion.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

De orden del Illmo. Sr. Intendente general se anuncia al público que teniendo la Administración que remitir al puerto de Lóndres 8,000 qls. de tabaco rama, se admiten proposiciones de flete en esta Intendencia, hasta las doce de la mañana del martes 4 del próximo Febrero, para prestar el referido servicio en buques que se encuentren en buen estado y tengan clasificacion para el seguro.

Manila 31 de Enero de 1868.—Pedro A. de la

Sota.

EL INTENDENTE DE EJERCITO de estas Islas.

Hace saber: que debiendo procederse á contratar el suministro de arroz y palay, para las fuerzas y ca-ballos del Ejercito é institutos militares estantes y transcuntes en las plazas de Manila y Cavite por el término de dos años á contar desde primero de Ju-

nio próximo venidero hasta fin de Mayo de mil ochocientos setenta, se convoca por el presente á una pública licitacion, con entera sujecion á las reglas y formalidades siguientes. (véase la Gaceta del 2.)

EL INTENDENTE DE EJERCITO DE FILIPINAS.

Hace saber: que debiendo procederse á contratar el lavado y planchado de las ropas destinadas al servicio del Hospital militar de esta plaza, por el término de un año á contar desde el primero de Abril próximo venidero hasta fin de Marzo de míl ocho-cientos sesenta y nueve, he dispuesto se verifique en pública licitacion el dia veintiocho de Febrero del corriente año y hora de las doce de su mañana en los estrados de esta Intendencia de Ejército; bajo las reglas del pliego de condiciones y precios límites que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Lo que se anuncia al público para noticia de las personas que quieran tomar parte en este servicio, en el concepto de que no se admitirán las proposiciones que escedan de los precios limites y las que los interesados han de hallarse presente en el acto de la subasta para dar las esplicaciones que se les pidan y en caso para aceptar y firmar la diligencia del remate.

Manila 29 de Enero de 1868.—Ramon Marrasi.— El Secretario, Felipe Delgado.

SECRETARIA DEL EXCMO, AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION DE HAC: ENDA PUBLICA DE de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila.

En cumplimiento de acuerdo del Exemo. Ayun- Se hace saber al público que en virtud de orden

tamiento se saca por segunda vez á pública subasta para su remate en el mejor postor el arriendo de la recaudacion del impuesto de carruajes, carros y caballos, de intramuros de esta Ciudad, Campo de Arroceros, paseo de la calzada, arrabales de Tondo, Bi-nondo S. José, Santa Cruz, Quiapo, S. Miguel y Sampaloc para todo el año de 1868, con la rebaja de la 8.ª parte del tipo primitivo que consta en el pliego de condiciones que se insertó en la Gaceta oficial en los números 1218, 1220 1221, 1222, 1247 y 1248.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excelentísimo Ayuntamiento en la Sala de la Casa-Consis-torial el 7 de Febrero próximo á las diez de su mañana.

Manila 27 de Febrero de 1868.—Bernardino Murzano.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. Giudad d Manila.

De los partes diarios elevados á este Corregimiento por el Conserje de la Casa-matadero, en todo el mes no se hallen con arreglo al modelo que se incerta á de Enero próximo pasado resulta que para el abasto continuacion; siendo circunstancias indispensables que de los mercados, han sido muertas en dicho periódo as reses siguientes:

> Ganado vacuno...... 1471 Id. de cetda..... 1323

Matado en 10do..... 2794 Manila 1.º de Febrero de 1868.—Azcárraga.

MANILA.

de Macao hasta 1862 son muy imperfectos y anteriores á 1856 no existen. La siguiente tabla sin embargo indica el número aproximado de los embarcados desde 1856 á 1861 con los puntos de su destino.

PRESCRIPTION OF DESCRIPTIONS OF THE PROPERTY O	AC DO.	ON ALL	CHARLES OF THE PARTY OF THE PAR	TOTAL PROPERTY.	ASSESS V	The same	CONTRACTOR AND
od squight reach all char	mill	1	AFER		3,700	3-01	TOTAL
DESTINO.	1856	1857	1858	1859	1860	1861	en los $5\frac{1}{2}$ años
Centrolin primas Office all 18	TOP TO	2010	Stober	T cer	JE I	170	The residence of
Java	,,	7,	5	418	77	ing and	500
Habana	2253	6753	8296	7695	3016	5598	33610
Id. via Hong-kong	"	27	617	25	"	"	617
Callao y Jimor	- >> -	450	300	321	542	2120	3733
Demerara, via Hong-kong	"	"	300	460	33	- 22	760
Surinam	"	22	500	99	22	53	500
Archipiélago Indico y Aus-	0.40				10 loca	ALC: UNITED BY	
tralia	240	180	16	75	"	9.	511
	2100			400		distribution of the last of th	
Emigrantes cada año	2493	7383	10034	3969	3634	7718	40231

Ademas de los colonos salidos en Macao por la via de Hong-kon3 salieron de este último punto directamente en los años de 1856, 57 y 58 para la Habana 4991 y 292 para Demerara.

Los datos de la Aduana de la Habana arrojan un total de 7711 colonos chinos entrados en aquel puerto hasta Agosto de 1855; pero esto da una idea muy imperfecta de este tráfico pues durante dicho año salieron solo de Suatao 6388 colonos. Dicho puerto no estaba entonces abierto al comercio. El número de colonos salidos de Suatao de 1852 1858 asciende á 40,000. De Emuy, Whampoa y otros puntos al O. de Macao, nada se sabe de los años de 1848 á 1860. Do Shanghai no llegan á 20 los buques salidos y de Ningpo y Fuchau no se despachó ninguno. De los colonos salidos la mayor parte eran de los distritos marítimos de las provincias de Kwangtung y Fokien. El mayor número fué para la Habana y Perú y el total salido de todos los puertos de China no puede menos de llegar à 150,000 desde 1847.

Los efectos que se exportan de Macao con destino à Canton son considerados á su entrada en este último puerto como de procedencia estrangera y pagan derechos en tal concepto.

El gobierno tiene establecir as tarifas para el alquiler de botes, lor, chas y cargadores. Las siguientes son las principales partidas de ellas; Por desembarcar desde el fondeadero cada pasagero, 50 chapecas-equipaje 100 chapecas.

equipaje 100 chapecas.

Por id. id. el puerto interior id. 30 id. id. 50 id. Alguiler de 1 tancal por dia 25 cént. Salir à los buques al fondeadero 50 cént. Por cruzar el puerto interior 100 chapecas.

sido préviamente examinado, y como es nece ario sostener un establecimiento de prácticos los buques que entran ó salgan sin él no están exentos del pago de derechos de practicaje.

4.º El Capitan de todo buque ó su consignatario están obligados á dar parte de su llegada en la oficina de la capitania, dentro de las 24 horas siguientes, bajo la multa de \$ 160.

5.º El capitan de todo buque presentará sus papeles en la capitania del puerto al saltar en tierra y alli quedarán hasta su salida.

6.º Ningun buque podrá entrar al puerto interior con pólivora bordo, debiendo dejarla depositada en el fuerte de la Barra hasta su salida.

7.º Queda prohibido arrojar lastre ó basura en el puerto bajo la pena de \$ 100.

8.º Los buques no podrán enmendarse en el rio sin el permiso del capitan del puerto.

9.º Los buques tendrán siempre listas las anclas mayores para fondearlas en caso necesario.

10.º En caso de ocurrir alguna deserción se dará parte al capitan del puerto quien prestará auxilio para la aprension del desertor y si durante la permanencia del buque en puerto no pudiera ser habido y se hallase despues de su salida, será arrestado (si asi se hubiese pedido) y entregado á las autoriacades de policía.

11.º Se prohibe desembarçar enfermos sin consentimiento del capitan del puerto. Los que contravengan a esta disposición pagarán una multa de \$ 100.

de \$ 100.

12.º Si el capitan de cualquier buque desea enviar algun enfermo al hospital deberá solicitarlo del capitan del puerto, quedando el huque responsable por los gastos.

13.º Ningun capitan podrá desembarcar todo ni parte de su tripulacion en Macao sin permiso del capitan del puerto.

14.º Los buques que queden en el fondeadero con intencion de cargar ó descargar deberán hacer su entrada en la capitanía segun se previene en el artículo 5.º Los consignatarios quedan responsables de la negligencia en el cumplimiento de esta obligacion.

Se facilitará práctico à los buques que lo pidan 5 la Capitanía. Los derechos de practicaje para entrar al puerto interior son 3 7½ ý lo mismo para salir. Los derechos de pobícia por cada huque son 5 ½ y 5 1-50 por el

rechos de practicaje para entrar al puerto interior son \$ 7\frac{1}{2} \text{y lo mismo para salir. Los derechos de policia por cada buque son \$ 4 y \$ 1-50 por el demento.

El bique que tengs que cargay ó descargar polvora deberá hacerlo por medio de la Capitania. La polvora está almacenada en el fuerte de la Barra. Al importar cañones debe darse nota de su número, calibre y demás circunstancias; pero para las armas pequeñas no es ne-

El número de lorchas ha/ disminuido durante los últimos 10 años y hoy no llegan a 20 las registradas que navegan entre el Puerto é Islas Advacentes. Muchas de ellas se empleaban antes por los chinos en dar convoy y protejer sus juncos contra los piratas; pero la conducta de sus tripulaciones las hizo sospechosas a los naturales de la Costa. Macao, propiamente dicho, no esperta neda y su comendo con Porsuperior, en lo sucesivo se venderán billetes de lotenana del mismo dia en que deba verificarse el sorteo que empezará á las 11; y en los puntos de espendio de intramuros, hasta las 12 de la noche anterior.

Manila 30 de Enero de 1868 .-- A. de Lara.

ADMISTRACION CENTRAL DE L'EPUESTOS de Filipinas.

Debiendo celebrarse concierto público para la imeresion de cinco mil libretas de cabezas de barangay, los que quieran prestar este seavicio, concurrirán á dicho acto que tendrá lugar en esta Administracion Central á las once de la mañana del dia 10 del próximo mes de Febrero, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en el respectivo negociado.

Manila 28 de Enero de 1868.—Enriquez.

Debiendo celebrarse concierto público para la impresion y encuadernacion de ciento cincuenta ejemplares de la Balanza mercantil correspondiente al año 1865, los que quieran prestar este servicio concur rirán á dicho acto que tendrá lugar en esta Administracion Central, el dia veintidos del próximo Febrero á las doce, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha so halla de manifiasto en el respectivo negociado.

Mauila 22 de Enero de 1868.—El Administrador Central, Enriquez.

Por decreto del Sr. Director de la Administracion Local, se sacará de nuevo á pública licitaciou para su remate en el mejor postor, la contrata del suministro de raciones á los presos criminales pobres de la cárcel de la provincia de Bulacan, bajo el tipo descendente de mil setecientos cincuenta diez milesimos, ó sea catorce cuartos diarios por cada racion, con sujecion à lo demás al pliego de condiciones in-serto en la Gaceta n.º 1332 del dia 4 de Noviem-bre último, cuyo original se hallará asimismo de manifiesto en la Secretaria, sita en la 2.º calle de Santo Cristo n.º 46. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Admonedas de la misma Administracion, en la casa que ocupa, calle de la Audiencia n.º (3, el dia 28 del actual á las doce de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por

escrito, estendidas en papel del sello 3.º con la garía, en la Tercena, hasta las 9 en punto de la ma-rantía correspondiente en la forma acostumbrada, en dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo 1.º de Febrero de 1868.—Felix Dujua.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES Almonedas.

Por decreto del Ilmo. Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 22 de Febrero próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta la plaza.—El comandante Sargento mayor, Miguel en las subalternas de las provincias de Cagayan Rosal s. la Isabela, se sacará á subasta la contrata de trasporte interior del tabaco que en las cosechas de los años mil ochocieutos sesenta y siete, senta y ocho, sesenta y nueve y setenta, se recoja en las colecciones de las dos mencionadas provincias, con entera sujecion al pliego de condiciones que referente á este servicio se publicó en la Gaceta de esta Capital el dia 1.º de Noviembre último, y bajo los mismos tipos que fija la condicion 2.ª de dicho pliego con la variacion, empero que el tipo de cada quintal desde Ilagan à Lal-lo, será de ocho mil seiscientos diez milésimos de escudo.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello 3.º espresando la oferta en letra y en guarismo, y acompañando por separado el documento que justifica haber depositado en la Caja de Depósitos de esta Capital o en las Administraciones de Hacienda pública de Cagayan é Isabela segun el caso la cantidad de diez mil escudos para acreditar la aptitud del licitador, y sujetándose á la fórmula ó el modelo que se inserta á continuacion sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 28 de Enero de 1868.—Fraucisco Rogent.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa à los Sres, que quieran obtar á la plaza vacante de Tenedor de Libro del Banco, que pueden dirigir sus solicitudes á esta Secretaría, dentro del término de

Secretaria del Banco 31 de Enero de 1868.

Saenz de Vizmanos.

Gaceta de hoy.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 3 al 4 de Febrero de 1868.

Bill

For

Ber

Dej

Cue

Div

fa

Pri

ti

Jefe de dia de intra y Extramuros .- El Comandante D. José Garballo Goyos.—De imaginaria, el Comandante D. Ramon Herrera Davila.

Parada, el regimiento de infantería España número 5 .- Rondas, núm. 2 .- Visitas de Hospital y Provisiones, núm. 4.—Sargento para el paseo de los enfermos núm. 7.

De orden del Sr. Brigadier Gobernador militar de

Seccion Religiosa.

SANTO DEL DIA.

LUNES .-- San Blas ob. y Sta. Celerina martires. SANTO DE MANANA.

MARTES .-- San Andrés Corsino ob. y San José de Leonisa confesores.

DE ISABEL II.

Descuenta al 8 p8 anual.

BANCO.

Estado de Balance del Banco Español-Filipino de Isabel II en 31 de Enero de 1868.

ACTIVO.

Existencia en efectivo en cajas... pfs. 338,708'41 Cartera en escrituras, pagarés etc. ,, 1.384,410'80 Casa del Banco, su valor. , 21,480'99 Menage, su costo....., 2,631:72 Deudores...,, Gastos, desde el 1.º de Octubre de 1867.... 489'15 3,713'92

pfs. 1.751.434'99

tugal es muy escaso: Con Manila, Singapore y otros puntos del archipiélago es mas activo; pero como casi todo se hace en bander; sestrangeras no puede darse noticia esacta de su importancia. El negocio del Opio forma, por desgracia, la mayor parte de su comercio. De 500 à 600 cajas entran mensualmente, y de las cuales casi cinco sestas partes pasan al interior. Canela, té verde y negro de Hokshau y distritos limítrofes y arroz de la costa del O. son los principales artículos de comercio.

partes pasan al interior. Caneia, te verde y legio de principales artículistos limítrofes y arroz de la costa del O. son los principales artículos de comercio.

La poblacion China dentro de la Barrera asciende à unos 50,000 habitantes y la de otras razas â unos 5,000.

Durante los últimos años las espediciones de colonos chinos para paises estrangeros han sido numerosas y muchas veces acompañadas de grandes vejaciones por las gentes empleadas por los embarcadores, lo cual dió lugar a establecerse por las autoridades reglas muy severas para evitar injusticias. Damos à continuación un estracto de ellas sacada de los decretos de 5 Junio de 1856 y 30 Abril de 1860.

"La inspeccion de la emigración está a cargo de un Superintendente con un interprete idóneo, ambos pagados por el Gobierno Local, los cuales deberán asistir al Procurador en el exámen que debe hacer de cada individuo. Ambos empleados deberán anotar en sus respectivos registros el nombre de cada uno de los emigrantes, su edad, residencia y ocupación, entregándolos una copia de la contrata de emigración y esplicándoles su contenido detalladamente, dejándola en su poder por espacio de 6 dias durante los cuales pueden retirarse á sus casas sin recibir nada del embarcador ó quedarse en el depósito donde serán mantenidos gratis, declarando al espirar el citado plazo ante el Superintendente si se conforman con las condiciones de la centrata, la que se será leida otra vez en dicho acto y si se ratifican, la firmarán en presencia del Procurador y Superintendente recibiendo los avances y anotándose en la contrata. En seguida puede procederse al embarque; pero si sete en face invendente recibiendo los avances y anotándose en la contrata. En seguida puede procederse al embarque; pero si sete en face invendente recibiendo los avances y anotándose en face invendente recibiendo los avances y anotándose en face a face a contrata en caractera de para el contrata de caractera de para el caractera de para el caractera de para el caractera de caractera de caractera de para sencia del Procurador y superintendente recibiento fos avances y antonardose en la contrata. En seguida puede procederse al embarque; pero si este no fuese inmediato y el colono por cualquier motivo cambiase de parecer, podrá quedarse, devolviendo la suma que recibió adelantada y el costo de su mantencion a razon de 100 chapecas diarias a contar desde el dia en que firmó la contrata, devolviendo tambien la ropa que haya

"Los menores de 25 años no pueden firmar la contrata sin el con-"Los menores de 20 anos no pueden firmar la contrata sin el contrata en entimiento de sus padres ó tutores. Las contratas deben someterse al Superintendente, quien cuidara de que el tiempo de su duración sea por lo menos de 8 años, que el colono tenga garantidos sus derechos legales en el pais adonde vaya y que se le permitirá escribir y remitir dinero a sus parientes a China."

"Los devócitos estaván hajo, la inspección personal del Superintentes

tir dinero a sus parientes a China."

"Los depósitos estarán bajo la inspección personal del Superintendente quien se asegurará de que los reglamentos se aplican en beneficio de los colonos y entre otras cosas cuidará de que durante el dia se les permita ver a sus amigos y que siempre se les dé buen trato. El mismo empleado examinará las condiciones de los buques en los cuales deban embarcarse no permitiendo que se hagan a la vela despues del 31 de Marzo hasta el cambio de monzon."

"Los corredores que se dedican à reunir colonos deben obtener una hiceneia del gobierno por un año, depositando una fianza de \$ 200 al solicitarla. Sus casas ó depósitos podrán siempre ser inspeccionadas por el procurador quien está obligado à visitarlas oficialmente. Se aplicará una multa de \$ 100 al corredor si se encuentra en su local algun chino deténido contra su voluntad ó si han pasado 24 horas despues de entrados los voluntarios sin haber dado parte, à fin de que puedan ser examinados en la oficina del procurador. Si despues de este examen fuesen rechazados ó no los admitiesen los cargadores, deberán pagarle su pasaje à su casa el corredor bajo la multa de \$ 30 siendo ademas legalmente responsable caso de haber empleado violencia con el colono y perderá su licencia."

"Los agentes de los buques que deban llevar colonos darán al gobierno todos los datos relativos al asunto tales como el tamaño y equipo de los buques y su destiuo, el local de sus depósitos y su estado y la localidad destinada á los enfermos que deberán estar separado del resto de los colonos, pudiendo ser todos visitados por el médico de la junta de sanidad de la colonia. Los agentes deben cuidar que las contratas hayan sido firmadas en regla en la oficina del procurador y la tarde antes del embarque el Superintendente visitará los depósitos y se cerciorará de que los colonos que salon son los detallados en sus documentos á fin de que no se corretan injusticias, ni salga ninguno subrepticiamente. A los agentes que contravengan à esta disposicion se los impondra una multa de \$ 50 à \$ 300 segun la culpabilidad."

"Los buques empleados en conducir colonos están bajo la dependencia del capitan del puerto, quien vigilara cuidadosamente que reunan buenas condiciones para este servicio y les facilitara nota del tiempo que por término medio puede emplearse en esos viajes y tablas del surtido de todas clases que se juzga necesario para cada viaje; todo buque que conduza mas de 20 pasajeros chinos está comprendio en estas disposiciones y debe lleva certificación de finalectro así control de control y tanto estos como los referidos documentos se presentarán al Cónsul portugués á su llegada."

la publicacion de este reglamento han disminuido los abusos Desde la publicación de este regiamento han distintado los abloss que existian anteriormente, aun cuando no han sido estirpados radicalmente. La vuelta de muchos colonos despues de haber cumplido el tiempo de su contrata en paises estrangeros, ha contribuido á hacer conocer á la masa del pueblo de las ciudades marítimas de la provincia de Canton los manejos empleados en este tráfico haciéndoles poner en guardia contra las ascabangas que se emplem hacta llevarlos à los en guardia contra las asechanzas que se emplean hasta llevarlos à

Los datos para poder averiguar el número total de colonos salidos

PASIVO.

Capital pfs.	600,000, ,,
Billetes en circulacion ,,	252,665',,
Fondo de reserva,	60,000,
Beneficios, desde el 1.º de Octu-	nas impor
tubre de 1867,,	29.626'27
Depósitos,	124,751'30
Cuentas corrientes,	681,339'96
Dividendos pendientes,	2,975 50
Nuevos accionistas, intereses á su	an encountry Tra
favor	,, 85
Prima de las nuevas acciones ,,	76'11
real, de Manilo, esquina a la de Pala.	751 /3/1.00

pls. 1.751,434

El auxiliar de la teneduria de libros, José Na rela .-- V.º B. .-- El comisario régio, Perez Vento.

IMPORTACION

De LONDRS, barca española ERCILLA, consignada á Y. F. DE CASTRO.

A KER Y C.ª (Depósito.)

207 qls. tejido de algodon en 250 piezas.

AL CAPITAN DEL GRAVINA.

1 caja con 5 pañuelos de seda en 7/, libras

De LIVERPOOL, barca española BELLA MA RIA: á la VIUDA DE GUIVELONDO.

A FINDLAY RICHARDSON Y C.ª

783/ qls. musolina en 120 piezas.

A JENNY Y C.ª

21/4 qls. tejidos de algodon.

A MARTIN DYCE Y C.ª

455/ qls. cambray en 300 piezas. 40 piezas 1,238 varas lineales de bayetas. 3-90 qls. cambayas en 327 piezas. 2-16 id. carranclanes en 58 id.

A PETERS Y C.ª

1 cajon, 1 qtl. pasamanería.

id., 2 , estambres.

1-75,, tejido claro.

id.

1 id., 1-20,, calcetines de algodon. 1-80,, botones ordinarios.

1 id., 175 docenas anteojos ordinarios.

id., 160 qls. tejidos algodon.

A HOLLIDAY WISE Y C.ª

2 fardos con 9 qls. elefante.

6 id. ,, 231/4 id. coco crude.

A SMITH BELL Y C.ª

8 cajones, con 429 piezas Irlanda de hilo, 3 id. ,, 294 ,, id. ,, algodo ,, algodon.

5 id. ,, 10-79,, dril ,, hilo.

A KER Y C.

1 caja con 97 libras musolines labradas algodon.

2 id. ,, 2-13 qls. id. id. id. id.

2 id. , 2-18 id, id. lístadas de algodon en .350 piezas.

18 id. con 33040/ carrancianes de algodon en peso. 1.187 piezas.

A CASTILLO HERMANOS.

4 cajas, con 401 instrumentos da música con sus adherentes.

id. con 4 hidrofotogenos.

id. id. 4 qls. losa para mesa.

1 id. id. 250 libras cobre en cerraduras y candados.

2 id. id. 4 limas asogadas de 61 pulgadas.

1 id. id. 6 caballitos de madera pintada para niños.

A FINDLAY RICHARDSON Y C.a

5 cajas, con 7-76 qls. en 498 piezas musolinas.

A PETERS Y C.ª

1 caja con 175 docenas anteojos ordinarios.

les Tomine De Y TABHART Y aC. animot aoi

2 cajas eon 48 baules de cuero y 441/2 docenas espejilos.

1 id. id. 48 docenas sombreros y 3 docenas muñecos.

2 id. id. 48 id. espejitos en carton y 30 docenas jeringas.

A TILLSON HERRMANN Y C.ª

10 cajas con 40°/4 qls. en 499 piezas coco blanco. 44 fardos id. 1821/4 id. en 2,707 id. id.

A F. RICHARDSON Y C.a

5 cajas con 7-30 qls. en 1,132 pañuelos acam bayados.

2 id. id. 3½ id. en 160 id, musolinas. 3 id. id. 5-61 id. en 180 id. carranclanes.

A L. EUGSTER Y C.ª

1 caja con 160 libras galon falso. 2 id. id. 150 id. fleces falsos de platilla.

A KER Y C.ª

11 cajas con 19-65 qle. en 731 piezas carranclanes algodon.

4 id. id 6'/° qls. en 800 id. cambayas de id. 5 id. id. 21'/, id. en 250 id. tejidos blancos listada do lino.

2 id. id. 1-80 id. en 300 id. pañuelos de olán

de algodon. 2 id. id. 11/2 id. en 260 id. id. id.

A PETERS Y C.a

2 cajas con 200 docenas de eslabonee y 40 lbs. id. mecheros.

id. 175 libras libros en blanco.

1 id 240 id. metal en medallas.

1 id. 1 qtl. agujas de acero para cocer. 1 id. 1¹/_a qls. velas de esperma. 1 cajita muestra.

A HOLLIDAY WISE Y C.ª

10 cajas 40 qls. 492 piezas coco blanco de al

60 id. 120 id. en 3,000 id. id. id. id.

A MATIN DYCE Y C.ª

1 fardo 4-02 qis. hilo para velas.

10 cajas 96-82 qls. en 10,800 paquetes de algodon para cocer.

A FINDLAY RICHADSON Y C.ª

4 cajas 5-35 qls. en 711 piezas pañuelos de

fardos 18 qis. en 390 id. elefantes de algodon. 9 cajas 26-90 qls. en 450 id. rayadillos.

3 id. 4-30 id. en 150 id. coco encarnado de

(Se continuarà).

DE LA PRESENTE QUINCENA

Sobre España, Madrid. Par.

Id. capitales de provincias, 1 % premie.

Id. Lóndres, 1.ª clase 4 chelines, 4 peniques por

ld. particulares, 4 chelines 4 1/2 peniques por id.

ld. Hong-kong, par.
Id. Emuy. 2 à 3 % premie.
Plata limpia, 3 à 4 % premie.
Id. sucia, 2 % id.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

Por la goleta de S. M. Valiente, que salrá el Jueves 6 del corriente á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong remilirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y

En su virtud, la reja del franqueo para la correspondencia estranjera se hallará abierta el miércoles 5 desde las diez hasta las cuatro de la tarde, y el Jueves de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las cua-

tro de la tarde del espresado miércoles.

Los periódicos é impresos para la Península y el estrangero se recibirán hasta la misma hora del

Para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar se hallará abierto el buzon que está situado en la Isla del Romero, hasta las seis eu punto de la mañana del dia 6, el de la Administracion hasta las siete.

Manila 1.º de Febrero de 1868.-Hazañas.

MARTILLO DE B. MESTRES.

SEGUROS MARITIMOS MUTUOS DE MANILA.

El dia lunes 2 de Marzo prócsimo venderé en almoneda sin reserva los pertrechos salvados de los naufragios de los siguientes buques.

Del berg.-gta. BELLA FRANCISCA, que están en

Culasi, provincia de Antique.

Del id. id. SAN AGUSTIN, que están en Rombion.

Del id. id. PAQUETE DE CAGAYAN, que están

en Casiguran provincia de Albay.

La almoneda tendrá lugar en el indicado día 2 de Marzo, á las 12 del dia, en mi establecimiento, sito en la calle Nueva núm. 29.—B. Mestres.

BUQUES QUE TIENEN BIERTO SU REGISTRO.

Para Islas Palaos, bergantin inglés Water Lily, Bar-

nard y C.a ,, New York, fragata americana Shirley, Peele

Hubbell y C.a .. Cork, barca española Tres de Mayo, Viuda de Guivelondo.

,, Liverpool, barca inglesa Mary Ann Johnston, Aguirre y C.ª.

Londres, fragata española Bella Maria, Viuda de Guivelondo.

" Emuy, barça española Isabelita y seis Hermanos, Tomas B. y Castro. " Alicante, barca española Nuevo Lautaro

Aguirre y C.

OBSERVACIONES MARITIMAS DE LA TORRE DEL VIGIA.

Dia 3 de Febrero de 1868.

Un bergantin entrante llamada Cometa, de la Union, y dos bergantines-goletas General Enrile, de Albay y Dorotea, de Capiz.

A las 10 y 20 minutos de la mañana una barca entrante, 17 millas al Oeste.

Movimiento Maritimo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Zamboanga, berg. Salve, en lastre: consignado

De Albay, berg-gta, Siglo de Oro, con 310 picos abacá y bejucos partidos: M. Perez.

De Capiz, id. id. Dorolea, con 900 cavanes arroz 3,000 bayones vacios: Si-Siap.

De Albay, id. id. General Enrile; con 1,130 picos abacá: F. Muñoz. De Pangasinan, pontin Emiliano, con 498 picos azú-

car, 520 cavanes arroz y 150 picos sibucao: T. Lauchanco: De Boac, pailebot Jesus Maria y José, con 142 pi-

cos abacá qulot y 100 id. café: M. Reyes. De Marinduque, panco Concepcion, con 20 picos abacá

quilot y 7 id. cueros. Arraez. De Currinao, bergantin Cometa, con tabaco rama: J.

De Pangasinan, pontin Dos Primas, con 187 picos azúcar y 250 cavanes arroz: T. Lauchanco.

ANUNCIOS.

Este periódica sale diariamente, escepto los Domingos y fiestas solemnes: á la llegada de los correos de Europa, se le unira una hoja volante, con las noticias telegraficas mas importantes.

AVISOS.

Comp. de vapores correos DEL PACIFICO.

LINEA DIRECTA A NUEVA-YORK.

Los vapores de esta linea de 4 á 5000 toneladas saldrán de Hong-kong para San Francisco haciendo escala en Yokohama en las fechas siguientes:

El general Republic. 14 Enero 1868.

China..... 24 Febrero.,, Colorado..... 16 Marzo.,, y despues de estas fechas, uno mensual hasta el dia 15 próximamente.

El vapor de la linea de de Shanghae hasta Yokohama saldrá a Sanghae dos dias despues de las fechas arriba menciona-

Comunicaciones rápidas y frecuentes con la línea de vapores de la compania de San Francisco á Nueva York y con las del Istmo del Darien para la América del Sur y Enropa, así como en Nueva-York con varias lineas de vapores de Europa.

Fletes y pasajes para los puertos del Norte, Centro y Sur de América, se admilirán y para mas pormenores recibidos del agente de Hong-kong acudase a

0

Russell y Sturgis

VAPOR

PARA LA PAMPANGA

El FILIPINO es el único que hace esta carrera y sale de Manila para Guagua, los Domingos, Martes y Jueves á las 7 de la mañana y llega a Guagua a las 111/, de la misma prócsimamente. De Guagua para Manila sale los Lunes, Miércoles y Viernes à las 7 de la mañana y llega á Manila á las 11¹/₂ de la misma.

En el viaje del Martes de Manila á

Guagua vá la correspondencia general del Norte de Luzon; y hasta la misma hora de salir, suelen en el vapor recibir las cartas para el Norte, siempre que lleven

sus sellos correspondientes. El correo dei Norte suele venir en el viaje del Viernes el che zolunim

VAPOR ILUILO.

El-martes 4 del corriente á las tres de la tarde saldrá para Iloilo con escala en Batangas y Pasacao. Tocará en el mismo punto á su regreso que será á tiempo de acabarse la feria y fiestas que duran del 7 al 11.—Admite carga y pasage. Escolta altos de la casa número 33. Esteban de Comas.

PASAGES.-- Iloilo: cámara del centro 35 pesos; de popa, 27 pesos; sobre cubierta 12 pesos; todos con mantencion, Batangas: cámara del centro 14 pesos, de popa 12 pesos; cubierta 5 pesos.

FLETES.--Iloilo: cajones y fardos real y medio pié cúbico; los demas efectos segun tarifa y para Batangas será este viage convencional.

PARA LEITE, SALDRA A LA MA yor brevedad el bargantia-geleta "Re medio (a) Caridad" admite carga y lo despacha .- José Maria Baza.

ELBERGANTIN-GOLETA "PILAR" saldrá el martes de la semana entrante para Legaspi; admite carga y pasageros. V. Cemorano.

PARA FALMOUTH.

Saldrá dentro de cinco semanas la fragata española "Rosa del Turia" admi tiendo pasageros .-- C. Lutz y Compa. Consignalarios .-- Escolta 29.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Barcelena, Cádiz, Se villa, Málaga, Alicante, Valencia, Alme ria, Santender. San Sebastian, Bilbao, Curuña, Zaragoza, Oviedo, Lugo Ma-hon, Palma de Mallorda, Palencia. Navarra, Granada, Toledo, Córdova, Gibraltar, Ferrol, Vigo, Huelva, Pamplona, Segovia, Zamora, Salamanca, Ceuta, Cartacena. Búrgos, Jaen, Murcia, Valladolid, Gijon, Leon, Albacete, Ciudad-Real, Huesca, Astorga, Cáceres, Pontevedra, Logroño, Badajoz, Gerona, Oreuse, Lérida, Castellon, Camillas, Calatayud, Calahorra, Algeciras, Aviles, Ayamonte, Almagro, Reus, Rivadeo, Tarragona.

Bayona, Corcubion. Ecija. Ronda.

La Roda-Vergara-Trujillo base Vich. Siguenza. Montilla.

Muros. Elizondo. Haro. y demas pueblos de toda la Península que no se nombran por ser canseda su fectura, las giran en todas las cantidades. Escolta 26.

A. Summers y Comp.

Carril.

Guadalajara.

Rivadavia.

Padron.

Orihuela.

Quiroga.

Zafra. odsles

Valdepeñas.

San Lúcar.

Santiago. Md

LETRAS SOBRE MADRID, BARcelona, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Valencia, Granada, Córdoba, Cartagena, Murcia, San Fernando, Jerez, Puerto, Santa María, Puerto-Real, Gibraltar, Chiclana, Tarifa, Zaragoza, Santander, Oviedo, Coruña, Santiago, Ferrol, Tarragona y demas capitales de provincias Por .- Valle y Conp .- Palacio. 13.

LETRAS SOBRE HONG-KONG. Id. sobre Emuy, por

Peele Hubball y Comp.

LETRAS DE BANCO SOBRE HONGkong y Singapore.

Jenny y Comp.

LETRAS SOBRE MADRID, CADIZ Barcelona, Coruña, Málaga y Alicante Aguirre y Comp.

LETRAS SOBRE HONG-KONG.

Singapore. Madrid. Paris. Londres.

San Jacinto, 42.—Venden. Guichard & Fils.

Letras sobre Lóndres, varios plazos. Id. A id. Hong-kong id. id. Singapore id.

Id. id. Emuy à 10 dias vista. Id. id. Madrid á la vista, á la par. Id.

id. Provincias id. á 1 p8 Td. Russell & Sturgis

Al menor premio del cambio corriente de la plaza, se libran por el que sascribe letras sobre Madrid. Cádiz, Santander, San Sebastian y demás capitales de provincia-

Tomás Balbás y Castro.

GIRO MUTUO,

Sociedad Española de Credito Comercial, SUCESORA DE UHAGON HERMANOS Y COMP.

Letras sobre toda España, París y Marsella, por Blanco, Domingo y Comp.

GALERIA FOTOGRAFICA,

DE RAMOS Y COMPAÑIA.

Se ha trasladado de la Escolta 37 á San Jacinto 4.

ROBLEDO ALBEITAR Y HERRA dor, ha trasladado su establecimiento de herrar y curar caballos al callejon de San Gabriel, casa donde han estado ejérciendo los profesores D. Chipriano Merhio, D. Miguel Samper y últimamente D. Jorge Martin.

ALQUILERES.

SE ALQUIDA LA ESPACIOSA CASA núm. 36, situada en la Isla del Romero puede verse á qualquiera hora del dia. En la casa núm. 11 calzada de S. Sebastian darán razon dal alquiler que gana.

SE ALQUILA LA CASA NUM. 3 de la calle de Jahoneros en San Fernando, con sus almacenes y tiends. En Sibacon dará razon de su precjo.

Antonio P.

en planchas de varias dimensiones, ven-

Aceite de Petreolo.

de 2 latas de á 5 galones cada una, para mas pormenores acúdase á la Redaccion del Diario de Avisos, Plaza de San Gabriel núm. 3.

HA LLEGADO NUEVA PARTIDA de agremanes, cintas y adornos para vestidos y manteletas.

En la fábrica de sombreros, Eschaol mim. 35.1

YA LLEGO.

De Paris, por la via dal Istmo, se han recibido, en la "Malagueña" Es-colta núm. 27 en la "Domínica" calle real de Manila, esquina á la de Palació, un gran surtido de elegantes cajas y bombones para dulces, como lo deseaban los parroquianos á quienes se recomiendan por su mucho gusto. Además un surtido de bonitas figuras de dulces, almendras finas y turron de pis-

Por la "Lautaro" se ha recibido tambien pasas esquisitas de Málaga como nunca han llegado á esta plaza.

En dicho establecimiento se reciben encargos para convites, como son, sorbetes, quesos helados, barquillos rellenos, rámilletes, platos montadoss, jamones en dulce, vasos rellenos, carne mechada, capones, vinos superiores, licores. etc. etc.

Para las de los pueblos inmediatosofrecen los dueños de los espresados establecimientos, remitir bien acondicionados, sorbetes, dulces, ramilletes y carnes condimentadas; teniendo para el objeto las herramientas necesarias y dependientes instruidos para presentarlo con el mismo lucimiento que se hace en esta capital.

Ferrer y C.

CIUDAD DE MANILA, ESCOLTA.

Abundante surtido de petacas de Rusia y boquillas de espuma y ambar para tabacos y cigarrillos, y elegantes es-cribanías de Roulz, cubiertos completos de plata Cristtof, cucharones, cucharitas trullas para pescado, tenazas para azúcar y coladores para chá del mismo metal, espuelas y espolines, cartuchos para escopeta Lefaccheux, pistones impermeables, cargas para revolver de 12 y 9 milimetros, estuches de matemáticas, cerraduras de patente para cajones y aparadores, juguetes mecáni-cos de mucho gusto y efecto, calzetines sin costura, estuches de aseo y de mesa, indispensables para viajar, camisetas interiores, calzonciilos de tela y de punto, pañuelos de seda y de hilo y un gran surtido de corbatas de todas clases .- F. Calero y hermanos.

ELZINGER HERMANOS:

26 ESCOLTA 26.

Gran surtido recien llegado en relojes de plata dorada con escape de áncora, los hay desde 12 pesos con su cadena y llave de duble, dijes cristal, muelle y estuche con garantia de su buena marcha.

Albums desde 3 reales hasta 25 pesos, los hay cilindros de música.

Tabaqueras con cilindros de música. Cubiertos legítimos metal blanco, inglés, desde 12 pesos el juego de 36 pie-Se vende una partida de 230 cajas zas, cucharitas, tenedorcitos, cuchillitos, trinchantes, cucharones, cucharas y te nazas para azúcar, comboys de varios tamaños y clases.

> BARATO Y AL LADO DEL RIO de Binondo se alquila una casa con buenas habitaciones. En esta Imprenta estan las llaves.

Imprenta de la Revista Mercantil, à carg de J. de Loyzaga (hije).